

D. Jose Maria Satrustegui Zubeldia, miembro de número y secretario general de la Real Academia de la Lengua Vasca / Euskaltzaindia, perteneciente asimismo a la Comisión de Onomástica de la misma institución, emite el siguiente

**DICTAMEN:**

Que según el Nomenclátor de Municipios del País Vasco elaborado por esta Real Academia, el municipio que figura con el número 630, se inscribe ATARRABIA, BILLABA, ateniéndonos a la grafía euskérica en este último caso.

Que la razón de incluir ATARRABIA es que se trata de un nombre autóctono antiguo bien documentado en referencias históricas a esa Villa.

Que tratándose de nombres de origen euskérico y romance, respectivamente, debería respetarse la grafía original en ambos casos.

Que, de acuerdo con lo expuesto, la denominación oficial de ese municipio debería ser ATARRABIA, VILLAVA, o viceversa, según estime procedente la Corporación.

Y para que conste, expido la presente en Pamplona a veinte de junio de mil novecientos ochenta y seis.